

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de diciembre de 1969 por el buque «María Oncina», de la matrícula de Melilla, folio 801, al «Ani Cueva», de la matrícula de Melilla, folio 887.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 3 de febrero de 1970. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—760-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1970 por el buque «Foral», de la matrícula de Marín, folio 1.575, al «Utura», de la matrícula de Vigo, folio 5.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de febrero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—803-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1969 por el buque «María del Carmen», de la matrícula de Cangas de Morrazo, folio 3.364, al «Nadira», de la matrícula de Vigo, folio 7.428.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de febrero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, José Bruno Otero Deus.—802-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 490.040 y 490.041 de entrada y 3.448 y 3.449 de registro, correspondiente al 30 de marzo de 1965, en valores Estado, propiedad don Emilio Castro Nieves, pesetas 736.000 y 90.000, extracto títulos custodiados números 621 y 622 del Banco Hispano Americano, fianza ejecución obras Instituto Enseñanza Media Granada (336/970).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Administrador.—1.049-C.

*

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 155122/23 y 24 de entrada y 346988/89 y 90 de registro, correspondientes al 4 de diciembre de 1967, metálico, sin interés, pesetas 14.191, 9.871 y 10.283, propiedad de don Vicente Ruiz de León Hernández, garantías «proyecto estación aforos sobre río Manzanares, en Vaciamadrid», «estación medida arrastres sólidos sobre río Tajuña, en Loranza de Tajuña (Guadalajara)», y «estación aforos sobre río Jarama, en Puente Largo, Aranjuez (Madrid)».—(259/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de febrero de 1970.—El Administrador.—998-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 13.364 de entrada y 255.892 de registro correspondiente 12 julio 1962, en metálico, sin interés, pesetas 7.500, propiedad don Gre-

gorio Bravo Llorente, garantía tarjeta transportes camión M-317.996 (18.253-1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.007-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 27 de 1969, por aprehensión del vehículo marca «Citroën», matrícula 779 AH 53, con motor número 11531162-AMP-V-B-78 y chasis número 409271, tipo 11 BE.Y-13392, propiedad de Alberto Antonio de Jesús Ferreira.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y Circular 503 de la Dirección General de Aduanas, se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, para que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las alegaciones que estime necesarias en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 6 de febrero de 1970.—El Administrador.—832-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Ayeche Meslem, cuyo último domicilio conocido fué en Sitges, Santa Tecla, 5, que, vendido en pública subasta el automóvil marca «Oldsmobile», matrícula B-540004, de que fué usuario, se ha obtenido un producto líquido de pesetas 24.950. Como la multa que le impuso esta Administración en el parte de faltas reglamentarias número 211 de 1969, instruido por infracción al régimen de importación temporal de automóviles se elevó a la cantidad de 50.004 pesetas, resulta deudor a la Hacienda de la suma de 25.054 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 7 de febrero de 1970.—El Administrador.—837-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito alemán don Gerd Balduff, últimamente residente eventual en España, Director de la Empresa «Aplicación S. A.», domiciliada en Madrid, calle Fernando el Católico, 3, relacionada con la Empresa alemana «Balduff Import-Export», titular del automóvil de matrícula extranjera LB-TP4, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por infracción a

la vigente Ley de Importación temporal de automóviles.

El importe de la multa decretada deberá ser ingresado en la Caja de esta Aduana en plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio. De no efectuarse tal ingreso en el plazo marcado, será decretada la dación en pago del automóvil.

Contra el acuerdo, y en plazo de quince días, puede acudirse en reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 6 de febrero de 1970.—El Administrador principal.—810-E.

Se notifica al súbdito marroquí Makh-louki el Baene, residente en Bélgica y últimamente eventual en Vejer de la Frontera (Cádiz), propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 46-WA-O, que ha sido inculcado por esta Administración por infracción a lo dispuesto en los artículos primero y décimo de la vigente Ley de Importación temporal de automóviles. Que dispone de un plazo de diez días para formular las alegaciones y aportación de pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz, 7 de febrero de 1970.—El Administrador principal.—809-E

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sido liberado por la autoridad a cuya disposición se constituyó el depósito necesario sin desplazamiento de títulos números 30 de entrada y 12 de registro, constituido el 22 de julio de 1965 por don Blas de la Morena Calleja, por un importe de 482.000 pesetas, y existiendo contra el mismo embargos procedentes del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara y Zona Primera de Recaudación de esta provincia, no apareciendo el resguardo del citado depósito y siendo precisa la devolución para aplicación de los embargos, queda anulado el resguardo del depósito de referencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos.

Guadalajara, 4 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—771-E

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gregorio Gornes Chichananiski, Martín Manuel Gornes (como padre del menor José G. Gornes), Walter O. Arrington y Robert Lee Whitmore, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Galilea, 45, 5.º, los dos primeros; Juan Hurtado de Mendoza, número 11, y Juan Hurtado de Mendoza, número 5, los dos últimos, en Madrid los cuatro, inculcados en el expediente número 215/69, instruido por aprehensión de grifa y descubrimiento mercancía valorada en 48.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario.—756-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rafael Aracil García cuyo último domicilio conocido era en Claudio Coello, 78, 4.º, de Madrid, inculcado en el expediente número 233/69, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 11.912 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de marzo de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario.—757-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Sobrino García y don Saturnino Gómez Gómez Moraleja de Coca (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 230 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Voltoya.

Término municipal en que radican las obras: Moraleja de Coca (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-

lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 26 de enero de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—196-D

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo y don Francisco Rodeja de las Heras (expediente 24.476).

Domicilio: Calle del General Mola, número 27 Figueras (Gerona).

Clase de aprovechamiento: Riego, usos domésticos (excepto bebida) y atenciones de ganado.

Cantidad de agua que se pide: 19,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manol.

Término municipal en que radican las obras: Cistella (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona (Vía Layetana, número 33, 7.º 2.º), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Barcelona, 27 de enero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—336-D

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: «Abastecimiento de agua al Aljarafe. Conducción a Tomares». Término municipal de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Castilleja de la Cuesta los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 4 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—828-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Interesado: Don Teodoro Arana Larrinaga. Nombre de la finca o paraje: La Guarentera.

Finca número 2. Interesada: Doña Concepción Cobos Laque. Nombre de la finca o paraje: Recreo de don Julio Cobos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Médico-Estomatólogo, por extravío del que le fué expedido en 17 de octubre de 1959, a don Rafael Pasalodos Miralles.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 30 de enero de 1970.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—1.003-C.

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de los expedientes para la expedición de los nuevos títulos de Practicante en Medicina y la especialidad de Fisioterapia, por extravío de los que le fueron expedidos en 15 de diciembre de 1953 y 15 de julio de 1962, a don Joaquín Díaz González.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dichos títulos.

Madrid, 31 de enero de 1970.—El Jefe del Negociado, Jesús Gómez Andrés.—1.002-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea trifásica a 13,2 KV, con conductores de Al-ac de 49,47 mm² de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón de una longitud total de 11.028 metros, que arran-

ca de la subestación de Villanueva de la Serena 45/13,2 KV, y termina en el apoyo número 209 bis de la línea Villanueva-Campanario, cuyo segundo tramo desde La Coronada al final no sufre variación, siendo su finalidad la mejora del servicio en aquella zona.

Presupuesto: 1.424.908 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, pral., donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 31 de enero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—364-5.

MADRID

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—55SE45-16

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar la siguiente subestación de transformación: 55SE45-16.

Peticionario: «Berduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, 120.

Subestación de transformación en Aluche-Madrid, proximidades de la estación del suburbano que se denominará Aluche-Estación suburbano, y estará compuesta por:

Un sistema de barras sencillo, a 45 KV, preparado para dos posiciones de llegada de los circuitos I y II, derivados de las líneas procedentes de Ventas y de Alcorcón, preparadas con dispositivo automático de selección de circuitos y otras dos posiciones se destinarán para alimentación de dos transformadores de potencia 45/15 KV, de 12 MVA cada uno.

A la tensión de 15 KV, se dispondrá de un sistema de barras con 13 posiciones, de las cuales se utilizarán dos para el conexionado de los secundarios de los dos transformadores de potencia (con regulador en carga) según mencionados; 14 posiciones se utilizarán para salida de alimentadores de la distribución a 15 KV, en la zona, de los cuales se equiparán solamente diez, quedando cuatro en reserva de momento; dos posiciones se utilizarán para acoplamiento de dos dispositivos de compensación estática de 4.500 KVAR, cada uno; otra posición se destina para alimentación de un transformador de 25 KVA, 15.000/220-127 V., destinado para suministro de servicios auxiliares de la subestación.

Completará la instalación el equipo automático correspondiente de protección, mando, medida y maniobra, así como el de los servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 11.463.557 pesetas.
Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—950-C.

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para el establecimiento de la siguiente subestación de transformación: 49SE45-21.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.

Subestación de transformación sita en El Escorial (Madrid), proximidades del kilómetro 17,5 de la carretera comarcal de Navacerrada a El Escorial, y estará compuesta por una posición de llegada de línea a 45 KV., procedente de la de Pozuelo-Villalba; un transformador de 8,13 MVA, a 45/15 KV.

A la tensión de 15 KV, se dispondrá de embarrado doble preparado con siete posiciones, una para el conexionado del secundario del transformador de potencia antes mencionado, cuatro para salida de alimentadores comarcales a 15 KV., una para el conexionado de un transformador a 15.000/220-127 V., de 50 KVA., para servicios auxiliares, y, por último, una para el acoplamiento del sistema de barras.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios auxiliares de la subestación.

Presupuesto: 4.643.945 pesetas.
Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, en el plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—956-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Comunidad de Padres Benedictinos de Lazcano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Comunidad de Padres Benedictinos de Lazcano».

Domicilio: Abadía de Padres Benedictinos, Lazcano (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Deia Jaunen-Jaunaren-Deia-Deian».

Lugar de aparición: Lazcano (Guipúzcoa).

Periodicidad: Trimestral.
Formato: 16 x 21 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Iluminación de las verdades de la fe y promoción de la vida cristiana. Comprende los temas: Bíblicos, teológicos y litúrgicos, temas de religión y vida cristiana, documentos, doctrina y vida de la Iglesia, temas conciliares, información y crónica sobre dichos temas, anuncios y recensión de nuevos libros, revistas y discos.

Director: Don Isidro Baztarrica Mundaute (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.099-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 169.380 acciones de «Inmobiliaria Urbis, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 169.380 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.663.902 al 1.832.831, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Urbis, S. A.», mediante escritura pública de 10 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de enero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Akaitua.—1.070-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 26 de mayo de 1969 por el Banco Hispano Americano:

Un millón doscientas mil acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.200.001 al 8.400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones disfrutan, a partir del 1 de julio de 1969, de los mismos derechos que las anteriormente en circulación, participando en los beneficios sociales en proporción al tiempo y al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.073-C.

PULIX, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintidós de abril de mil novecientos sesenta y nueve, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.» de Madrid; «Poliquimia, Sociedad Anónima», de Barcelona, y «Tecnica, S. A.» de Valencia, mediante la absorción de las dos últimas, y de «Pulix, Sociedad Anónima», por «Sida, S. A.»

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Bilbao, 20 de enero de 1970.—El Gerente, Juan Arenas Espert.—1.081-C.

1.º 16-2-1970

STARK IBERICA DE CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día cinco de marzo, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Compañía (Rosellón, número 379, en Barcelona), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento o reelección de los cargos de Administradores de la Sociedad.
- 2.º Ratificación, en su caso, de la escritura de compraventa, otorgada por la Compañía ante el Notario de Caspe don Isidro Ruiz Lascuevas con fecha 13 de diciembre de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.084-C.

INDUSTRIAS ESPECIALES Y AGROPECUARIAS, S. A.

(INESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Para el viernes día 27 de febrero, a las diecisiete horas y en el domicilio de las oficinas, sito en la calle de Imeldo Seris, número 36, en Santa Cruz de Tenerife, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, al objeto de tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Lectura del Informe emitido por los componentes de la comisión revisora de cuentas.
- 3.º Aplicación de los resultados.
- 4.º Designación de los accionistas-censores que habrán de actuar en el ejercicio de 1970.
- 5.º Manifestaciones de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta.

En caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y el capital que representen.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fera.—385-B.

SMI ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Esplugas de Llobregat, calle Gallo, número 18 (Barcelona), el día 16 de marzo de 1970, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria el siguiente día 17, también en el propio domicilio y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración de la Sociedad por cese estatutario de dos consejeros.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A tenor del artículo 15 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, tendrán derecho a asistir a las Juntas generales los accionistas que con cinco días por lo menos de antelación al de la celebración de la Junta hayan depositado en la Caja social los títulos de sus accio-

nes o el resguardo acreditativo del previo depósito de las mismas en un Banco o establecimiento de crédito, debiendo recibir al hacerlo la tarjeta de asistencia a la Junta.

A tal fin se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Caja de la Sociedad está situada en las oficinas de Secretaría que esta Entidad mercantil tiene en su propio domicilio social, siendo el horario de dicha Secretaría el de ocho a trece horas.

Esplugas de Llobregat (Barcelona) a veinte de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario del Consejo de Administración.—378-3.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Venta de autobuses usados

Concurso público para la venta de 25 autobuses marca «Leyland» (21 de un piso y 4 de dos pisos) en el estado y situación en que se encuentran.

Las ofertas deberán entregarse en la Secretaría de la Empresa antes de las doce horas del día 2 de marzo de 1970, o depositadas en una oficina de Correos antes de la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones y vehículos pueden ser examinados en los locales de esta Empresa (División Comercial), calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a las catorce horas.

La apertura de pliegos, el día 5 de marzo de 1970, en sesión pública.—808-A.

INVERSIONES EN CEMENTOS EXTRANJEROS, S. A.

(ICEXSA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 24 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el día 4 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en la sala de Juntas del «Banco Urquijo, S. A.», en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda, y en el mismo local, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1969.
- 2.º Aprobar el reparto de beneficios que propone el Consejo.
- 3.º Considerar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas y técnicos titulados mercantiles, propietarios y suplentes.

Para asistir a la Junta que se convoca, conforme previene el artículo 25 de los Estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja social o dejar acreditada su propiedad a través de las Entidades bancarias en que las mismas se encuentren, con cinco días de antelación a aquel designado para celebrar la Junta, retirando la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—389-5.

ESTELA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 6 del próximo mes de marzo, a las nueve treinta

horas, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el número de acciones necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 7, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 5 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—394-S.

ESPECIALIDADES INDUSTRIALES DE REPRESENTACIONES ELECTRONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(EIRE)

BARCELONA

Calaf, 52

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas del día de hoy se ha declarado disuelta esta Sociedad, formándose el balance final, aprobado en dicha Junta, en la que se ha acordado la liquidación y extinción de la Sociedad, y cuyo balance es como sigue:

Activo: Caja, 56,92 pesetas; Pérdidas y Ganancias, 999.943,08 pesetas. Total: pesetas 1.000.000.

Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas. Total: 1.000.000 de pesetas.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1969.—El liquidador, Joaquín Rius Poll.—1.011-C.

C. A. F. E. S. A.

COMPANIA DE ACTIVIDADES FABRILES ESPECIALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, viernes, a las dieciséis horas, cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida del Tres de Mayo, 27-29, de esta capital, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente, y cualquiera que fuese éste, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuentas del ejercicio 1969.
- 2.º Aplicación y distribución de beneficios del mismo ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de un miembro del Consejo de Administración que le corresponda cesar estatutariamente.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia, que le será entregada hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, contra depósito de sus títulos o de resguardos expedidos por el establecimiento en que se encuentran depositados, en las cajas de esta Sociedad, pudiendo delegar su representación por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Topham García.—1.015-C.

CONSORCIO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos consiguientes, que, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 8 de abril de 1969, se aprobó el siguiente balance final de la Sociedad:

ACTIVO	Pesetas
Pérdidas y Ganancias	633.187,17
<hr/>	
PASIVO	Pesetas
Capital	100.000,00
Acreedores	533.187,17
	633.187,17

Barcelona, 31 de diciembre de 1969.—El liquidador, R. N. G. Nieto Paris.—967-C.

OBRA PIA REVILLA DE LA CANADA

Se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» que las instituciones benéficas particulares necesitadas, de Madrid, Avila y Salamanca, sacerdotes e Iglesias pobres, soliciten por instancia circunstanciada durante marzo y abril, de Cruzada, 4.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Secretario, Manuel Martínez Escudero.—1.010-C.

FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo ha acordado convocar la provisión de becas de ayuda a la investigación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Las becas se destinan a estudios de erudición sobre arte, para cuya continuación o ampliación sea imprescindible la consulta de fondos de investigación conservados fuera del lugar de residencia habitual del aspirante.

2.º Pueden concurrir a dichas becas los investigadores españoles especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.º Los aspirantes indicarán el lugar y tiempo de las becas que pretendan.

4.º Los aspirantes presentarán los antecedentes que puedan justificar la concesión de la beca, indicando detalladamente los estudios preparatorios ya publicados o inéditos sobre el tema que se propongan desarrollar, así como los centros culturales y profesores más idóneos dentro de la materia objeto de su investigación.

5.º A la vista de las solicitudes la Fundación «Lázaro Galdiano», con arreglo a sus posibilidades presupuestarias, seleccionará las que estime más pertinentes, determinando la cuantía y el tiempo de disfrute de cada beca.

6.º De la cantidad asignada a cada beca el beneficiario podrá retirar dos tercios al emprender el viaje, entregándosele el tercio restante al presentar la Memoria a que se refiere el párrafo siguiente.

7.º Los becarios deberán presentar, en el plazo de tres meses de la terminación de la beca, una memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

8.º Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspi-

rante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día 1 de abril, al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano», Serrano, número 122, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1970.—El Director-Delegado de la Fundación, José Camón Aznar.—839-F.

COMPANIA INMOBILIARIA VALENCIANA, S. A.

Aumento de capital

El Consejo de Administración de esta Compañía, usando en tiempo y forma de la autorización que le fué conferida por la Junta general de accionistas celebrada el 10 de marzo de 1969, ha acordado aumentar el capital social en 12.600.000 pesetas, mediante la emisión a la par de 25.000 acciones ordinarias al portador, serie B, con los mismos derechos políticos y económicos que las anteriores de esta misma serie, de 500 pesetas nominales cada una, con cupón número 47 y siguientes y derecho a participar en los beneficios sociales desde 1 de enero de 1970.

Las referidas 25.000 acciones serán objeto de suscripción preferente reservada a los actuales accionistas, que se abrirá el 1 de abril próximo, ejercitándose el derecho de suscripción mediante entrega de cinco cupones número 46 de las acciones en circulación por cada una de las nuevas acciones que se suscriban, las cuales se desembolsarán de una sola vez por su valor nominal de 500 pesetas.

La suscripción se cerrará el día 30 de abril próximo, y pasada esta fecha quedará sin efecto el derecho reconocido a los accionistas de la Compañía.

Las suscripciones se efectuarán en los siguientes Bancos:

En Valencia: Banco Central y Banco de Valencia.

En Madrid: Banco Central.

Valencia, 5 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—984-C.

FINANCIERA Ausetana, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa Sindical el próximo día 10 de marzo, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 11 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
2. Renovación parcial del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de censores de cuentas y de interventores del acta en su caso.
4. Ruegos y preguntas.

Vich, 7 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Auberch Durán.—697-C.

SOCIEDAD MINERA COMPANIA DE MINAS DE IBIZA

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 30, de Madrid, el día 5 de marzo de 1970, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la reunión anterior.
- 2.º Ratificar nombramiento del Tesorero-Contador.

3.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio, y el adendo del saldo de este último, a la cuenta de regularización.

4.º Poner en circulación las acciones en cartera.

5.º Autorizar a la Junta Directiva para vender bienes de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general ordinaria deberán efectuar el depósito de sus acciones dentro del plazo que marcan los Estatutos sociales.

En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta general ordinaria se celebrará, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—La Junta Directiva.—1.170-C.

CONSTRUCCIONES URBE, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales y a solicitud de un accionista minoritario amparada en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social, calle Beethoven, número 15, cuarto, segunda, de esta ciudad, el día 6 del próximo mes de marzo, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de la Administración sobre el balance, cuentas, gestión y forma de retribución de los consejeros correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Informe por la Administración acerca del estado actual de los títulos-acciones de la Sociedad para su canje por los resguardos provisionales emitidos y adopción de los acuerdos que procedan.

3.º Informe y justificación por la Administración sobre la forma en que fué aportado el capital social y cumplimiento de los trámites fiscales preceptivos.

4.º Informe por la Administración sobre las circunstancias a que se refiere la carta remitida a los accionistas con fecha 28 de junio de 1969.

5.º Propuesta del accionista solicitante de la presente Junta para el ejercicio, en su caso, de la acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración.

6.º Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martí Diamani.—1.168-C.

EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que en

uso de sus atribuciones, el señor Presidente ha señalado para el día 5 de marzo de 1970, a las doce horas, en su domicilio social, paseo de la Castellana, 52, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para el caso de que no asistiera el quórum necesario para la primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, al día siguiente, 6 de marzo, a la misma hora y en el domicilio social.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Consejero Delegado, Francisco Sáez Grimaldo.—1.164-C.

ASEPEYO PREVISORA

Mutualidad de Previsión Social núm. 367

Por orden del señor Presidente se pone en conocimiento de todos los asociados a los distintos ramos de la Mutualidad que el día 27 de febrero de 1970 se celebrarán las Juntas generales ordinarias, en el domicilio social, en Barcelona, calle Bruch, 45, piso 3.º con sujeción al siguiente horario:

A las trece horas, Junta general ordinaria del Ramo de Prestaciones Económicas.

A las trece treinta horas, Junta general ordinaria del Ramo de Asistencia Sanitaria.

El orden del día para los dos Ramos será el siguiente:

1.º Presentación de la Memoria, balance y cuenta de gastos e ingresos del ejercicio de 1969 para su aprobación o reparación.

2.º Elección de Vocales del Comité directivo.

3.º Elección de los Compromisarios que deberán constituir la Asamblea de la Mutualidad.

4.º Aprobación de la gestión y de los acuerdos del Comité directivo, Junta Directiva y de la Dirección general.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Memorias y balances estarán a disposición de los asociados, en el local social, con la antelación fijada en los Estatutos.

Para poder hacer uso del derecho de voto, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de 26 de mayo de 1943, para la aplicación de la Ley sobre Régimen de Montepíos y Mutualidades, deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutualidad estar al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 13 de febrero de 1970.—El Secretario.—1.165-C.

TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A.

VALLADOLID

Reducción y aumento de capital en Técnicas de Automoción, S. A., «Tecnautos». Conversión de obligaciones

Para conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de la Sociedad y para que surta los efectos procedentes, se comunica que la Sociedad, en Junta general extraordinaria de 25 de agosto próximo pasado, escriturada en 27 del pasado mes de noviembre, adoptó los siguientes acuerdos.

1.º Ratificando los de la Junta de 25 de junio de 1969, reducir el capital social a tres millones de pesetas.

La expresada reducción se actúa por vía de modificación del valor nominal de los títulos, quedando los de la serie A en pesetas 250 de nominal, y los de la serie B, en pesetas 50.

A partir de la aparición de esta nota en el «Boletín Oficial del Estado» y en «El Norte de Castilla», se concede treinta días para la presentación de los títulos, a fin de proceder a su estampillado, lo que después de este plazo se precisará para el ejercicio de los derechos políticos y económicos de los mismos.

Formalizada la reducción de capital a que se refiere el apartado anterior:

2.º Aumentar el capital social a 60 millones de pesetas bajo las siguientes condiciones:

a) Emitir 57.000 acciones de la serie C, números 1 al 57.000, al portador, de pesetas 1.000, nominales cada una. La suscripción será a la par, con desembolso del importe total a suscribir.

b) Ofrecer la emisión a los actuales accionistas, a prorrata de sus capitales nominales.

c) Conceder a los señores accionistas para ejercitar su derecho de suscripción preferente, un mes a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «El Norte de Castilla». El derecho se ejercitará contra la presentación del cupón número 10, hallándose el programa de ampliación de capital a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad.

d) Los señores socios titulares de obligaciones, emisión de 12 de marzo de 1968, podrán aplicar las mismas por conversión a la par, en la proporción correspondiente a sus derechos de suscripción.

Los señores accionistas deberán manifestar al firmar el oportuno boletín de suscripción, si están interesados en los títulos correspondientes al prorrateo de los derechos de suscripción no ejercitados.

Valladolid, febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.182-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 04

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.